



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00622708--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente donde el Ing. Lisandro CAPDEVILA, solicita actualización de arancel correspondiente al curso: “INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA III - VIVIENDAS UNIFAMILIARES”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 2103/2019;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la actualización de arancel del “INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA III

- VIVIENDAS UNIFAMILIARES”; a realizarse en el segundo semestre del 2022

PÚBLICO EN GENERAL:

- Pago único: PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS C/00 \$81.4000,00 (incluye matricula). -Pagadero en cuotas: Matricula PESOS CINCO MIL C/00 (\$5.000,00), 4 cuotas de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS C/00 (\$8.200,00) y 4 cuotas de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS C/00 (\$10.900.00).
- Pago único: PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA C/00 (15% de descuento)

Art. 2°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl